

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.831 / 2018.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°464/2018, de fecha 19 de Junio de 2018 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud de fecha 18 de Junio de 2018, emitida por la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados doña Juana Asenio Castro.

DECRETO:

1º OTORGUESE Permiso al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO PARROQUIAL FRANCISCO DIDIER, para realizar un "BINGO", organizado por el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Parroquial Francisco Didier. La actividad se desarrollará en dependencias de dicho establecimiento educacional, el día sábado 23 de Junio de 2018, en horario desde las 11:00 hasta 20:00 horas.

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE LIDA

TONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

ORGE DE LA FUENTE SEPULVDA

Administrador Municipal "Por orden del señor Alcalde"

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

INTERESADO, DIPEGO. OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-